

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

2167 Lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo de estabilización como personal laboral fijo de 21 plazas en el puesto de Auxiliar de Enfermería del Ayuntamiento de Fortuna. Expte. n.º 521/2024.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo de estabilización como personal laboral fijo de 21 plazas en el puesto de Auxiliar de Enfermería del Ayuntamiento de Fortuna, mediante el sistema de concurso de méritos, cuyas bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, nº 298 de fecha de 28 de diciembre de 2022, y bases específicas, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 47, de fecha de 26 de febrero de 2024, se hace público que esta Alcaldía, por Resolución n.º 2024/299, de 24 de abril, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Declarar aprobada, provisionalmente, la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo de referencia:

Admitidos:

La lista de aspirantes admitidos se publica en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fortuna, y en la página web municipal www.aytofortuna.es

Excluidos:

1. Baeza Pérez, Juana. Causa: 03.
2. Cutillas Miralles, María Cristina. Causa: 03.
3. Díaz Costas, Francisca. Causa: 04.
4. García Bernal, María Isabel. Causa: 02.
5. Gómez Campillo, Cristina. Causa: 02.
6. Hurtado Ramírez, Rosa María. Causa: 03.
7. Larburu Albo, Santiago. Causa: 04.
8. Martínez Ferrin, Álvaro Luis. Causa: 01.
9. Merida González, Desiree. Causa: 03.
10. Soler Ramírez, Encarnación. Causa: 03.
11. Tenza Ruiz, Noelia. Causa: 03.
12. Torres Esquivá, Josefa. Causa: 02.

Motivos de exclusión:

01- No aporta documentación exigida en las bases que rigen la convocatoria: Solicitud de participación conforme al modelo de instancia recogido en el Anexo I.

02- No aporta documentación exigida en las bases que rigen la convocatoria: Fotocopia de Documento Nacional de Identidad/ Pasaporte.

03- No aporta documentación exigida en las bases que rigen la convocatoria: Título requerido para participar en el proceso selectivo.

04- Solicitud de participación extemporánea (presentación fuera de plazo).



Segundo.- Se concede a los interesados un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de presente publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, para la formulación de alegaciones y realización de subsanaciones, siendo definitivamente excluidos quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos advertidos.

Fortuna, 24 de abril de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.